

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2623/2024.-**

**VISTO:**

La Plazoleta Brigadier Estanislao López; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma, se encuentra ubicada entre las calles R. Obligado, Misiones y Av. Capitán Bermúdez, jurisdicción de Vecinal Santa Margarita;

Que, la construcción de dicha Plazoleta, surgió de un proyecto realizado por alumnos y docentes de la Escuela N° 877, Domingo Faustino Sarmiento, en el marco de un programa provincial denominado Escuela Abierta, inaugurándose, en el año 2017;

Que, actualmente, la escritura existente en el muro principal de la mencionada Plazoleta, que expresa: **“No tengo otra ambición que la salud de la patria” - Brigadier López**, se encuentra deteriorada, faltándole varias letras;

Que, tampoco flamea en el mástil allí existente, la bandera argentina;

Que, así también, por el mero paso del tiempo, como asimismo, producto del vandalismo ciudadano, se han deteriorado algunos sectores de la misma, resultando necesario entonces, hermosearla, replantando, por ej., varias especies que estaban dispuestas contra los parantes (durmientes) ubicados a ambos lados del citado paredón, reparar los elementos rotos, como, por ej., las tapas de los cestos allí ubicados, y, también, cambiar el ploteado del cartel indicador de dicha Plazoleta;

Que, para una mejor comprensión de lo aquí planteado, se adjuntan fotografías que ilustran las anomalías expresadas;

Que, el mantenimiento en buenas condiciones de los espacios públicos, es función primordial del estado municipal, disponiendo, para ello, del personal, las herramientas y las partidas presupuestarias correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ART.1º)-SOLICÍTASE**, al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Área correspondiente, realice las tareas de mantenimiento de la Plazoleta Brigadier Estanislao López, que se expresan en los Considerandos de la presente.-----

**ART.2º)-Dè forma.**-----

**SALA DE SESIONES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-**

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA CONCEJALES LUNA Y RÈ.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, LUNA, FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-**





